



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022).**

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Radicado	05001 40 03 005 2021 00542 00
Demandante:	Elkin Darío Cardona Tamayo
Demandado:	Herney Cardona Rodríguez
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur en relación al oficio N° 2446 del 4 de julio de 2022, informando que la medida cautelar de embargo decretada frente al inmueble con M.I. N° 001-844763 de esa oficina fue registrada (Cfr. Cd2 Archivo 05).

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.